



Oficio : UT/036/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. .
PRESENTE**

En respuesta a su solicitud de información pública, remitido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a esta Unidad de Transparencia, el día **23 de octubre del 2024**, asignándole el folio No 100176200003624, en la que requiere la siguiente información:

Prevención y Atención Integral en Salud Mental

¿Qué políticas públicas implementa su institución para fomentar la prevención de problemas de salud mental en la población general?

¿Qué programas o acciones específicas tienen para la atención integral de personas con trastornos de salud mental? ¿En qué consiste dicha atención integral?

¿Existen programas específicos dirigidos a diferentes grupos etarios (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores) para la prevención y atención de la salud mental?

¿Cómo se asegura que la atención en salud mental esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad?

¿Qué mecanismos existen para la integración de los servicios de salud mental con otros servicios de salud, como atención primaria o servicios sociales?

Desestigmatización y Sensibilización

¿Qué acciones está llevando a cabo su institución para desestigmatizar los trastornos de salud mental en la sociedad?

¿Tienen campañas de sensibilización en marcha para educar al público sobre la importancia de la salud mental y eliminar estigmas asociados a los trastornos mentales?

¿Qué indicadores utilizan para medir el impacto de las campañas de desestigmatización en la sociedad?

¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?

Atención a Personas Neurodivergentes

¿Qué políticas públicas están en marcha para apoyar a personas neurodivergentes en su institución?

¿Cómo se abordan las necesidades educativas y laborales de las personas neurodivergentes en los programas de inclusión?

¿Existen programas específicos para fomentar la integración social y laboral de personas neurodivergentes?

¿Qué tipo de apoyos reciben las familias de personas neurodivergentes dentro de los programas de su institución?

¿Qué mecanismos utilizan para asegurar que los servicios sean accesibles y apropiados para personas con neurodivergencia en términos de su diversidad y necesidades?

¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación utilizan para asegurar que las políticas y acciones implementadas en salud mental y neurodivergencia están cumpliendo con sus objetivos?

¿Podría proporcionar estadísticas o informes sobre los avances y retos en la implementación de estas políticas en su estado o región?

¿Cómo se involucra a las comunidades y a las personas afectadas en el diseño y la evaluación de las políticas públicas en salud mental y neurodivergencia?

Estadísticas sobre Pacientes Atendidos

¿Cuántas personas con trastornos mentales están siendo atendidas actualmente por su institución?

¿Cuál es el desglose de personas atendidas según el tipo de trastorno (ansiedad, depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, etc.)?

¿Podría proporcionar estadísticas sobre la evolución del número de pacientes con trastornos mentales atendidos en los últimos cinco años?



- ¿ Cuántos casos de personas neurodivergentes (como personas con autismo, TDAH, dislexia, etc.) están siendo atendidos actualmente en su institución?
- ¿Existe un seguimiento de largo plazo para los pacientes con trastornos mentales crónicos? ¿Qué porcentaje de los pacientes atendidos está bajo dicho seguimiento?
- Recursos Humanos: Especialistas y Subespecialistas
- ¿Cuántos especialistas en salud mental (psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadores sociales) tiene actualmente su institución?
- ¿Cuál es el número de subespecialistas en salud mental (por ejemplo, psiquiatras infantiles, neuropsicólogos, terapeutas ocupacionales, etc.) en su institución?
- ¿Existe una distribución específica de especialistas en salud mental por regiones o áreas? Si es así, ¿cómo se decide dicha distribución?
- ¿Cuántos profesionales en salud mental han sido capacitados o han recibido formación especializada en los últimos dos años en su institución?
- ¿Qué proporción de los especialistas en salud mental son contratados por el sistema público
- ¿Existe algún déficit en el número de especialistas y subespecialistas?

1.- De conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 16 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV, 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, el **Instituto Estatal De Las Mujeres** es competente para conocer, investigar, recibir, utilizar, difundir la Información pública y dar trámite a las solicitudes que se presentan.

2.- Esta Unidad de Transparencia del Instituto Estatal De Las Mujeres es competente para contestar la solicitud presentada de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, por tal situación la solicitud de referencia, fue atendida en virtud de que corresponde en el ámbito de su competencia el dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular, para así salvaguardar el Derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano.

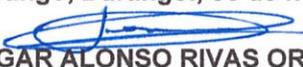
Por lo anterior se procede a emitir el siguiente acuerdo:

UNICO. – El Instituto Estatal de las Mujeres, adjunta la respuesta de la información.

Finalmente, y considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Victoria de Durango, Durango., 06 de noviembre del 2024



I.S.I. EDGAR ALONSO RIVAS ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Oficio IEM/UT-036/2024**

Victoria de Durango, Dgo. 24 de octubre del 2024

**LIC. MARISOL RUIZ CARRILLO
Jafa del Departamento de Inmediata Atención a la Mujer
PRESENTE.**

A través del presente reciba un cordial saludo, de igual forma hago de su conocimiento que se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de información con número de folio 100176200003624 que corresponde a la Dirección bajo su digno cargo. Por lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que me proporcione la siguiente información que se anexa a este oficio.

La información solicitada tendrá que ser proporcionada el **05 de noviembre del 2024**, es importante mencionar que se deberán coordinar las áreas involucradas para entregar la información en un solo documento y este deberá estar debidamente firmado por todos los involucrados.

Sin más, por el momento y en espera de su apoyo, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

**I.S.I. EDGAR ALONSO RIVAS ORTEGA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

c.c.p. Archivo



**DEPARTAMENTO DE INMEDIATA ATENCIÓN A LA MUJER
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 05/11/2024
OFICIO: IEM-OF-CUA/203/24**

**I.S.I. EDGAR ALONSO RIVAS ORTEGA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez aprovecho la ocasión para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **100176200003624**, que llegó al área de transparencia a su digno cargo, donde solicitan información en la Unidad Estatal de Prevención y Atención a mujeres Víctimas de Violencia del IEM, derivado de una búsqueda en nuestras bases de datos anexamos oficio con la información solicitada.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE



Lic. Marisol Ruiz Carrillo

**Coordinadora de la Unidad Estatal de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de
Violencia del IEM**



Recibido
edgor

¿Qué acciones está llevando a cabo su institución para des estigmatizar los trastornos de salud mental en la sociedad?

A través de la sensibilización y psicoeducación se le hace ver a las usuarias de nuestros servicios que los trastornos de salud mental es un problema común y que no está relacionado con la locura, sino con múltiples factores, como el vivir situaciones de violencia, consumo de sustancias o algún desequilibrio en neurotransmisores, sin embargo es importante no normalizarlos sino atenderlos de manera adecuada con atención psicológica y psiquiátrica.

¿Cuántas personas con trastornos mentales están siendo atendidas actualmente por su institución (enero-octubre)?

De enero a octubre de 2024 se han registrado 46 casos en el municipio de Durango

¿Cuál es el desglose de las personas atendidas según el tipo de trastorno (ansiedad, depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, etc.)?

Se tienen 46 canalizaciones de las cuales 22 son por depresión y 24 por ansiedad, se canalizaciones al Hospital de salud Mental

¿Podría proporcionar estadísticas sobre la evolución del número de pacientes con trastornos mentales atendidos en los últimos 5 años?

No se tiene registro de los últimos 5 años, los oficios de canalización al hospital de salud mental.

¿cuántos casos de personas neurodivergentes (como personas con autismo, TDHA, dislexia, etc.) están siendo atendidos actualmente en su institución?

Cabe mencionar que el instituto no atiende este tipo de casos, ya que no es de nuestra competencia.

¿Existe un seguimiento de largo plazo para los pacientes con trastornos mentales crónicos?, ¿Qué porcentaje de los pacientes atendidos esta bajo dicho seguimiento?

Las usuarias que se detectan, ya sean desde el área de trabajo social o psicología que tienen un trastorno mental crónico son derivadas a otras instituciones especializadas, y solamente se le hace una llamada de seguimiento para constatar que acudió a la descendencia a la que se le derivó y cual es el tratamiento que llevará a cabo.

¿Existe una distribución específica de especialistas en salud mental por regiones o áreas? Si es así, ¿Cómo se decide dicha distribución?

El instituto Estatal de las Mujeres a través del área de recursos humanos distribuye el número de psicólogos que atiende cada municipio, teniendo mayor concentración de estos en el área urbana, no obstante, no se cuenta con atención psiquiátrica, cuando alguna usuaria requiere este último, es canalizada al hospital de salud mental.

¿Existe algún déficit en el número de especialistas y sebespecia?

Se considera que si es insuficiente la cantidad de profesionistas del área de psicología para atender a toda la población que lo requiere, además es importante contemplar la atención psiquiátrica.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Oficio IEM/UT-036/2024**

Victoria de Durango, Dgo. 24 octubre del 2024

**L.P. DENISSE SALAZAR MARTINEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PRESENTE**

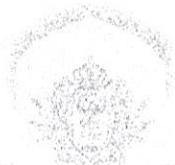
A través del presente reciba un cordial saludo, de igual forma hago de su conocimiento que se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de información con número de folio 100176200003624 que corresponde a la Dirección bajo su digno cargo. Por lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que me proporcione la siguiente información que se anexa a este oficio.

La información solicitada tendrá que ser proporcionada el **05 de noviembre del 2024**, es importante mencionar que se deberán coordinar las áreas involucradas para entregar la información en un solo documento y este deberá estar debidamente firmado por todos los involucrados.

Sin más, por el momento y en espera de su apoyo, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

I.S.I. EDGAR ALONSO RIVAS ORTEGA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
c.c.p. Archivo





VICTORIA DE DURANGO, DGO. 31 DE OCTUBRE DEL 2024
NO. OFICIO IEM/DPE-086/2024

**I.S.I. EDGAR ALONSO RIVAS ORTEGA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo, me dirijo a usted de la manera más atenta para dar respuesta a la información solicitada por medio del oficio girado a esta dirección identificado con el número de oficio IEM/UT-036/2024.

Por lo anterior, se anexan al presente la respuesta al cuestionario de forma física y en una USB, esperando que nos pueda apoyar en la vinculación con las otras áreas para conjuntar las respuestas más oportunas.

Sin más por el momento y esperando sea de utilidad la información compartida, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

**M.P.C. DENISSE SALAZAR MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

C.C.P. ARCHIVO GENERAL



Prevención y Atención Integral en Salud Mental		Si	No	Observaciones
1	¿Qué políticas públicas implementa su institución para fomentar la prevención de problemas de salud mental en la población general?	SI		Acciones de prevención de la violencia, en las cuales se relacionan factores de riesgo y causa de la violencia, así como temas de auto cuidado y salud mental. Dirigidas a Niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres. En los municipios de Canatlán, Canales, Cuencame, General Simón Bolívar, Durango, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Guanzaco, Mapimi, Tlahualilo, Lerdo, Mezquital, Nazas, Nuevo Ideal, Pánuco Ideal, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Pomas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Juan del Río, Santiago Papasquiaro, Suctil, Tepic y Vicente Guerrero.
2	¿Qué programas o acciones específicas tienen para la atención integral de personas con trastornos de salud mental? ¿En qué consiste dicha atención integral?	SI		El IEM implementa acciones de atención integral para mujeres en situación de violencia, a través de un equipo multidisciplinario conformado por profesionales en trabajo social, jurídico y psicología, quienes siguen un protocolo específico de atención. En el área de salud mental, cuando una mujer es atendida por el perfil de psicología, se realiza una valoración inicial. En función de los resultados, se ofrecen hasta 12 sesiones terapéuticas. En casos de riesgo elevado o de presencia de enfermedad mental, se realiza la canalización al hospital de salud mental, apoyándose en el sistema de respuesta "Código 100" cuando es necesario.
3	¿Existen programas específicos dirigidos a diferentes grupos etarios (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores) para la prevención y atención de la salud mental?	SI		Las acciones de prevención y atención mencionadas se adaptan en contenido y dinámicas para responder a las necesidades de diferentes poblaciones. Un ejemplo de esto es la asignación de recursos del fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) del INMUJERES, que el IEM emplea para erradicar el embarazo infantil y prevenir el embarazo adolescente, mediante actividades atractivas y comprensibles para el nivel cognitivo de cada grupo. En el marco del programa PAIMEF de la COAHUAM, en 2024 se ha implementado el Domo Digital "Espacios libres de violencia", donde se promueven análisis y reflexiones sobre cortometrajes dirigidos a jóvenes para prevenir la violencia en contextos escolares, familiares, digitales, entre otros.
4	¿Cómo se asegura que la atención en salud mental esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad?	SI		En cuanto a la atención, el IEM cuenta con consultorios en la Unidad Estatal dedicados a terapia para mujeres adultas, así como para niñas, niños y adolescentes, y se contrata personal especializado en el área infantojuvenil. Todas estas acciones incluyen estrategias y temas prioritarios, atendiendo a recomendaciones que subrayan la importancia de prevenir factores de riesgo para la salud mental, como las adicciones, el embarazo adolescente, la violencia sexual y la violencia digital, entre otros.
5	¿Cómo se asegura que la atención en salud mental esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad?	SI		Por medio de la atención psicológica y, cuando es necesario, las canalizaciones están disponibles de lunes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., los sábados de 10:00 a.m. a 2:00 p.m. El equipo de la recepción y quienes conforman los equipos multidisciplinarios (trabajo social, psicología y jurídico), están capacitados para orientar y, cuando es necesario, brindar contención en situaciones de crisis emocional, ofreciendo a las usuarias y a sus hijas e hijos las opciones más adecuadas, con el objetivo de resguardar su estabilidad física y emocional. Asimismo, las coordinaciones de las Unidades de Atención están disponibles para establecer vínculos con instituciones de salud mental y así asegurar el bienestar integral de las usuarias.
6	¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?	SI		Es importante recordar que todos los servicios de la institución son completamente gratuitos. En caso de saturación en el servicio de psicoterapia individual, se ofrecen alternativas como la terapia grupal, según la valoración previa realizada por el equipo de psicólogos. Además, se difunden el número de emergencia 911, la línea Amarilla y el Código 100, como recursos de apoyo adicionales en caso de crisis.
7	¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?	SI		Las coordinaciones de las Unidades de Atención y los Centros de Empleoamiento mantienen una vinculación continua con entes de diversas dependencias, lo que permite realizar canalizaciones oportunas y adecuadas para atender el estado de cada usuaria de manera óptima.
8	¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?	SI	No	Observaciones
9	¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?	SI	No	En las acciones de prevención de la violencia dirigidas a la población en general, se promueven como factores de protección para la salud mental: la asistencia a terapia, la autonomía, la autoestima, el reconocimiento y manejo de emociones, y una resignificación de las relaciones afectivas. También se fomenta el uso de servicios de cuidado para la salud mental. Los temas de inclusión y no discriminación por razón de género se abordan con un enfoque interseccional. Además, se promueven masculinidades libres de violencia, trabajando en la desestigmatización de la expresión emocional y el autocuidado en poblaciones de hombres.
10	¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?	SI	No	La institución, conforme a sus facultades, no implementa directamente acciones específicas con ese enfoque. Sin embargo, reconoce la importancia de promover el cuidado y protección de la salud mental, y por ello se esfuerza en integrar actividades que refuerzan este aspecto dentro de sus acciones de prevención y atención.
11	¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?	SI	No	La institución no cuenta con esa información de acuerdo a sus facultades.
12	¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?	SI	No	La institución, conforme a sus facultades, no implementa directamente acciones específicas con ese enfoque. Sin embargo, reconoce la importancia de promover el cuidado y protección de la salud mental, y por ello se esfuerza en integrar actividades que refuerzan este aspecto dentro de sus acciones de prevención y atención.
13	¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?	SI	No	La institución, conforme a sus facultades, no implementa directamente acciones específicas con ese enfoque. Sin embargo, reconoce la importancia de promover el cuidado y protección de la salud mental, y por ello se esfuerza en integrar actividades que refuerzan este aspecto dentro de sus acciones de prevención y atención.
14	¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?	SI	No	La institución no cuenta con esa información de acuerdo a sus facultades.
15	¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental?	SI	No	La institución no cuenta con esa información de acuerdo a sus facultades.

14	¿Qué mecanismos utilizan para asegurar que los servicios sean accesibles y apropiados para personas con neurodivergencia en términos de su diversidad y necesidades?	No	La institución no cuenta con esa información de acuerdo a sus facultades.
15	¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación utilizan para asegurar que las políticas y acciones implementadas en salud mental y neurodivergencia están cumpliendo con sus objetivos?	No	La institución no cuenta con esa información de acuerdo a sus facultades.
16	¿Podría proporcionar estadísticas o informes sobre los avances y retos en la implementación de estas políticas en su estado o región?	No	La institución no cuenta con esa información de acuerdo a sus facultades.
17	¿Cómo se involucra a las comunidades y a las personas afectadas en el diseño y la evaluación de las políticas públicas en salud mental y neurodivergencia?	No	La institución no cuenta con esa información de acuerdo a sus facultades.
	Estadísticas sobre Pacientes Atendidos	SI	Observaciones
18	¿Cuántas personas con trastornos mentales están siendo atendidas actualmente por su institución?	No	La institución no cuenta con esa información de acuerdo a sus facultades.
19	¿Cuál es el desglose de personas atendidas según el tipo de trastorno (esquizofrenia, trastorno bipolar, etc.)?	No	La institución no cuenta con esa información de acuerdo a sus facultades.
20	¿Podría proporcionar estadísticas sobre la evolución del número de pacientes con trastornos mentales atendidos en los últimos cinco años?	No	La institución no cuenta con esa información de acuerdo a sus facultades.
21	¿Cuántos casos de personas neurodivergentes (como personas con autismo, TDAH, dislexia, etc.) están siendo atendidos actualmente en su institución?	No	La institución no cuenta con esa información de acuerdo a sus facultades.
22	¿Existe un seguimiento de largo plazo para los pacientes con trastornos mentales crónicos?	No	La institución, conforme a sus facultades, no implementa directamente acciones específicas con ese enfoque. Sin embargo, reconoce la importancia de promover el cuidado y protección de la salud mental, y por ello se esfuerza en integrar actividades que refuercen este aspecto dentro de sus acciones de prevención y atención.
23	¿Qué porcentaje de los pacientes atendidos está bajo dicho seguimiento?	No	La institución no cuenta con esa información de acuerdo a sus facultades.
	Recursos Humanos: Especialistas y Subespecialistas	SI	Observaciones
24	¿Cuántos especialistas en salud mental (psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadores sociales) tiene actualmente su institución?	SI	Por parte del Instituto Estatal de las Mujeres, con recursos Estatales y Federales, se ha contratado a 7 perfiles en psicología y uno en trabajo social para acciones de prevención en Durango, Lerdo y Gómez Palacio. Para la atención a mujeres en situación de violencia, se tienen contratados 23 perfiles de trabajo social y 48 de psicología, que laboran en las Unidades de Atención y Centros de Empoderamiento en los municipios de Camalá, Canelas, Cuernavaca, General Simón Bolívar, Durango, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Guanzaco, Mapimi, Tlahualilo, Lerdo, Mezquitilla, Nazas, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Panuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Juan del Río, Santiago Papasquiaro, Suchil, Tepihuanes y Vicente Guerrero.
25	¿Cuál es el número de subespecialistas en salud mental (por ejemplo, psiquiatras infantiles, neuropsicólogos, terapeutas ocupacionales, etc.) en su institución?	No	La institución no cuenta con estos perfiles de acuerdo a sus facultades.
26	¿Existe una distribución específica de especialistas en salud mental por regiones o áreas? Si es así, ¿cómo se decide dicha distribución?	SI	El IEM cuenta con Unidades de Atención y Centros de Empoderamiento en los municipios de Camalá, Canelas, Cuernavaca, General Simón Bolívar, Durango, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Guanzaco, Mapimi, Tlahualilo, Lerdo, Mezquitilla, Nazas, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Panuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Juan del Río, Santiago Papasquiaro, Suchil, Tepihuanes y Vicente Guerrero. Estas unidades brindan atención especializada a mujeres en situación de violencia y desarrollan acciones preventivas y de sensibilización mediante equipos multidisciplinarios que incluyen profesionales en psicología y trabajo social. La ubicación de estas unidades y centros se determina en función de la densidad poblacional, la disponibilidad de alerta de violencia de género, así como la disposición y colaboración de cada municipio para su instalación.
27	¿Cuántos profesionales en salud mental han sido capacitados o han recibido formación especializada en los últimos dos años en su institución?	SI	Dentro de la programación de capacitación para profesionistas que brindan atención y prevención, se contemplan temas relacionados a la atención en crisis, código IQO, la Guía de intervención MiGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por el consumo de sustancias en el nivel de atención de la salud no especializada y generalidades de la atención de la atención a la salud mental de las usuarias y de los propios profesionistas, así mismo se realizan Talleres de capacitación emocional de cuatro sesiones, preparando el autocuidado ante los casos de violencia que se atienden en el momento. La capacitación se lleva a cabo de forma presencial y en línea, buscando que la misma sea accesible y adecuada para todos los equipos, desde hace dos años, se identifica que por lo menos una vez al año se ha capacitado a los 7 perfiles en psicología y uno en trabajo social para acciones de prevención en Durango, Lerdo y Gómez Palacio. Para la atención a mujeres en situación de violencia, se tienen contratados 23 perfiles de trabajo social y 48 de psicología, que laboran en las Unidades de Atención y Centros de Empoderamiento en los municipios de Camalá, Canelas, Cuernavaca, General Simón Bolívar, Durango, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Guanzaco, Mapimi, Tlahualilo, Lerdo, Mezquitilla, Nazas, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Panuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Juan del Río, Santiago Papasquiaro, Suchil, Tepihuanes y Vicente Guerrero.
28	¿Qué proporción de los especialistas en salud mental son contratados por el sistema público?	SI	Por parte del Instituto Estatal de las Mujeres, con recursos Estatales y Federales, se ha contratado a 7 perfiles en psicología y uno en trabajo social para acciones de prevención en Durango, Lerdo y Gómez Palacio. Para la atención a mujeres en situación de violencia, se tienen contratados 23 perfiles de trabajo social y 48 de psicología, que laboran en las Unidades de Atención y Centros de Empoderamiento en los municipios de Camalá, Canelas, Cuernavaca, General Simón Bolívar, Durango, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Guanzaco, Mapimi, Tlahualilo, Lerdo, Mezquitilla, Nazas, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Panuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Juan del Río, Santiago Papasquiaro, Suchil, Tepihuanes y Vicente Guerrero.
29	¿Existe algún déficit en el número de especialistas y subespecialidad?	No	La institución no cuenta con esa información de acuerdo a sus facultades.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Oficio IEM/UT-036/2024**

Victoria de Durango, Dgo. 24 de octubre del 2024

**L.P. ANA KAREM SOSA HERNÁNDEZ
COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE PREVEENCIÓN
PRESENTE.**

A través del presente reciba un cordial saludo, de igual forma hago de su conocimiento que se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de información con número de folio 100176200003624 que corresponde a la Dirección bajo su digno cargo. Por lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que me proporcione la siguiente información que se anexa a este oficio.

La información solicitada tendrá que ser proporcionada el **05 de noviembre del 2024**, es importante mencionar que se deberán coordinar las áreas involucradas para entregar la información en un solo documento y este deberá estar debidamente firmado por todos los involucrados.

Sin más, por el momento y en espera de su apoyo, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

**I.S.I. EDGAR ALONSO RIVAS ORTEGA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

c.c.p. Archivo

P.A.

Vanessa Herrera.

05 de noviembre de 2024

Oficio No. IEM/DAM-DIA-AP-046/2024

Asunto: Remisión de información solicitada

**I.S.I EDGAR ALONSO RIVAS ORTEGA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**

P R E S E N T E

Sirva el medio para enviarle un cordial saludo y en respuesta a la solicitud de información con número de folio 100176200003624 que usted remitió al área de prevención con numero de oficio IEM/UT-036/2024 me permito informarle los siguiente:

Con respecto a la pregunta: ¿Cómo se asegura que la atención en salud mental esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones vulnerables? Los servicios de prevención y orientación son gratuitos, además, el área de prevención cuenta con una unidad de orientación que lleva a cabo actividades de manera regular en poblados y colonias vulnerables de la ciudad de Durango.

Sobre la pregunta que hace referencia a los mecanismos para la integración de los servicios de salud mental con otros servicios de salud, en el área de prevención no se realizan servicios de atención primaria, la manera en la que nos vinculamos con otras instituciones es mediante stands informativos en ferias de salud mental y salud reproductiva, pero únicamente a nivel de prevención.

Sobre la pregunta de las acciones que se llevan a cabo para des estigmatizar los trastornos de salud mental me es importante comentarle que el área de prevención realiza acciones con todos los sectores poblacionales, sin embargo son orientadas a la visibilización de las violencias y la prevención de estas, a pesar de que se retoman temas de salud mental, no son el eje central de las acciones preventivas.

Por lo tanto y buscando dar respuesta a la pregunta siguiente, el área de prevención no tiene campañas en marcha de sensibilización en temas de salud mental, están todas las campañas y acciones orientadas a la prevención y erradicación de las violencias en contra de las mujeres y las niñas.

ATENTAMENTE

**M.C.S. ANA KAREM SOSA HERNÁNDEZ
COORDINADORA DEL ÁREA DE PREVENCIÓN
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**

C.C.P. Archivo



EL AÑO DE
DURANGO